

Rollán visita el coto de pesca del embalse de Valmayor, para conocer las labores de control y prevención que se llevan a cabo

Los agentes forestales de la Comunidad evitan la proliferación de especies invasoras y supervisan las licencias y capturas de los pescadores

- La región cuenta con 22 cotos de pesca y más de 44.200 licencias de pesca

1 de abril de 2019.- La Comunidad de Madrid, a través del Cuerpo de Agentes Forestales realiza acciones preventivas y de control de la actividad de pesca en sus ríos y embalses, para garantizar las condiciones óptimas de la flora y de la fauna en nuestra región.

Así lo ha podido comprobar el vicepresidente del Gobierno regional, consejero de Presidencia y portavoz el Ejecutivo regional, Pedro Rollán, que ha visitado hoy el embalse de Valmayor, el segundo de la región que mayor cantidad de agua almacena, por detrás de la presa del Atazar.

En el embalse de Valmayor se constituyó en el año 2015 un coto de pesca que permite la práctica de este deporte en diferentes puntos del pantano. Los agentes controlan periódicamente el ejercicio de dicha actividad y verifican el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a licencias y especies capturadas se refiere.

Rollán ha mostrado su agradecimiento al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid “por la gran labor que realizáis para conservar el rico patrimonio natural con el que cuenta la Comunidad de Madrid. Vuestra labor es esencial a la hora de asegurar la vida y las especies de este tipo de ecosistema, a veces muy frágil, además de contribuir a garantizar la excelente calidad del agua en los embalses madrileños”.

Para ello realizan operativos disuasorios de inspección del coto de pesca en los días de pesca no autorizada, como ha ocurrido en el día de hoy. El resto de días en los que se permite la pesca se realizan servicios de patrullaje comprobando las licencias de los pescadores y verificando las especies capturadas.

Los agentes forestales además instalan de forma preventiva en puntos estratégicos nasas para la captura de especies de fauna exótica invasora, que son las causantes de que se puedan producir importantes desequilibrios en el ecosistema. Si se detecta la presencia de fauna invasora, los agentes proceden al traslado de esta al Centro de Recuperación de Animales Silvestre (CRAS).



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Otra de las funciones habituales de los agentes forestales es la toma de muestras de agua, para comprobar que se están cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa ambiental, y verificar la posible incidencia de vertidos u otros factores que puedan afectar a la calidad de las aguas o a la biodiversidad del entorno.

Los agentes forestales cuentan con cuatro embarcaciones, que trasladan a los embalses de la región para llevar a cabo estas labores de control e inspección. Todos y cada uno de los 240 agentes forestales de la Comunidad de Madrid están capacitados para realizar este tipo de tareas, que se llevan a cabo de manera periódica desde la creación del Cuerpo de Agentes Forestales en el año 2002.

En la Comunidad de Madrid hay 22 cotos de pesca y más de 44.200 licencias de pesca a las que se les suman otras 11.000 licencias de carácter interautonómico.